

A C T A   N°   1 4 5 5

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Día del Empleado Judicial. Visto y considerando los términos del Acuerdo N° 260 de fecha 13 de noviembre de 1964, que establece feriado judicial en la Provincia el día 16 de noviembre de cada año, en conmemoración del "Día del Empleado Judicial", no computándose en dicha / fecha los términos judiciales, ACORDARON: Ratificar su vigencia. SEGUNDO: Contratación de personal. Visto el pedido de refuerzo de personal para el Juzgado de / Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda; y considerando: lo resuelto en Acuerdo N°1442, punto 6° y lo informado // por Secretaría respecto al cumplimiento de los trámites previos a la incorpora- / ción por parte de la aspirante que se encuentra en el primer lugar del orden de / mérito establecido por Acuerdo N° 1426, punto 7°, ACORDARON: Contratar los servi- / cios de la señorita Victorina García, argentina, Clase 1959,D.N.I. N°14.191.040, hasta el 31 de diciembre del corriente año, quien percibirá una remuneración e- / quivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta, con más las asignaciones y bonifica- / ciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. TERCERO: Asistente Social Angélica Miguela García de Colcombet, su pe- / dido (Nota N° 3112/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la a- / gente que se menciona solicita se le conceda la licencia compensatoria correspon- / diente a la FERIA Judicial dispuesta por Resolución N° 11/83 a partir del día 10 del corriente mes y atento a lo manifestado al respecto por el titular de la de- / pendencia donde presta servicios, ACORDARON: Conceder la licencia peticionada // desde el 10 al 14 del corriente mes y año, inclusive. CUARTO: Señor Ministro Dr. Juan Fernández Bedoya, su pedido. Visto el pedido formulado por el señor Minis- / tro Dr. Juan Fernández Bedoya, de que se le conceda el descanso compensatorio de la FERIA Judicial de julio del año 1982 (19 al 28 de dicho mes), o en su defecto se le efectivice el importe correspondiente; y considerando: que no resulta con- / veniente la concesión de dicha licencia, por subsistir las razones de servicio / que determinaron las prórrogas (V.Acuerdo N° 1401, punto 12°); atento a lo esta- / blecido en el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDA- / RON: Disponer que por División Contaduría se liquide y pague al peticionante ///

///...

//..diez (10) días de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondientes al período mencionado. QUINTO: Oficial Eugenia Timotea Caballero, su pedido (Nota N° 3082/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se la autorice a retirarse a las 10:00 horas los días martes y jueves, durante los meses de octubre y noviembre / próximo, para posibilitar su asistencia, en su carácter de alumna de la U.N.N.E., a clases de la carrera de Abogacía que se dictan en la Ciudad de Corrientes; y / atento a que el caso resulta asimilable a la situación prevista en el Art. 42° / del Régimen de Licencias para los agentes de la Administración Pública Provincial, aplicable en virtud de lo dispuesto en el Art. 37° del Régimen de éste Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la Oficial del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, Eugenia Timotea Caballero, la autorización solicitada a partir del día 6 del corriente mes y por el período indicado, con la obligación de reponer el tiempo utilizado, quedando a cargo del Jefe inmediato el control respectivo. SEXTO: Secretaria Administrativa Escribana Norma Ana Fontana de Parise, su pedido. Visto el pedido formulado por la Secretaria Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia, de que se contemple la posibilidad de otorgarle las / licencias aún no gozadas, correspondientes a las Ferias Judiciales de julio de / 1982 y diciembre 1982-enero 1983; y considerando: que teniendo en cuenta las funciones que actualmente cumple, además de las propias, la Dra.Telma Carlota Bencur, a quién le corresponde subrogar a la peticionante, resulta inconveniente acceder a lo solicitado, por lo que en virtud de lo establecido en el Art. 18° // del Régimen de Licencias de este Poder Judicial resulta viable disponer el pago / del período correspondiente a Julio de 1982 (19 al 28 de dicho mes). Por ello, / ACORDARON: 1°) Disponer que por División Contaduría se liquide y pague el importe correspondiente a diez (10) días de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondientes al período indicado ut-supra. 2°) Diferir la concesión de los días pendientes. SEPTIMO: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos / de este Poder Judicial. Visto el estado de ejecución del Presupuesto de Gastos / de este Poder Judicial, al 30 de setiembre del corriente año presentado por la / señora Directora de Contaduría y considerando: que del mismo y de la evaluación / efectuada por este Superior Tribunal de Justicia surge la necesidad de gestionar un incremento en los créditos destinados a atender las erogaciones corrientes // con destino a la partida "Bienes y Servicios no Personales" de \$a. 550.000.-, ACORDARON: Solicitar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de un refuerzo de \$a. ///

///...

Corresponde Acta N° 1455.-

//..550.000.-, que será afectado a la Partida "Bienes y Servicios no Personales"  
OCTAVO: Auxiliar de Cuarta Oliva Martina Gómez, solicita licencia por matrimonio,  
(Nota N° 3090/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y atento a lo dispuesto,  
por el Art. 30° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día 10 hasta el 31 del corriente mes, inclusive, con cargo de acreditar la circunstancia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
PRESIDENTE

  
JUAN FERNANDEZ DE LIZA  
MINISTRO

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
MINISTRO

  
SILVANO RAUL BECERRA  
Ministro